



## CONSTANCIA DE PAGO

"Cumplimiento del Art. 447 del Decreto N° 5311/2026"

### SOLICITANTE

Nº 00247/2026

Municipalidad: 1213 - MUNICIPALIDAD DE TACUARAS

Ejercicio Fiscal: 2026

Mes: 01

Validez: 20 de Febrero del 2026

A la fecha de expedición del presente documento el Intendente de la **MUNICIPALIDAD DE TACUARAS** ha cumplido con sus obligaciones ante la Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, en virtud *de lo dispuesto en el Artículo 10, incisos a) al g) y el art. 74 de la Ley N° 122/1993 "Que unifica y actualiza las Leyes N° 740/78, 958/82 y 1.226/1986, relativas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal".*

Correspondiente al mes de Enero del 2026

Asunción - martes, 3 de febrero de 2026



OSCAR SPELT  
DIRECTOR DE RECAUDACIONES



ABG. VENANCIO DIAZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

